

SOBRE LA TOPONIMIA DE LA *HISTORIA DE REBUS HISPANIE* DEL PRIMADO RODRIGO JIMÉNEZ DE RADA

Ricardo Martínez Ortega
Universidad de la Laguna

Nullum est sine nomine saxum
(Lucan. 9.973)

El autor del presente artículo ha publicado varios artículos acerca de la toponimia de la *Historia de rebus Hispanie sive Historia Gothica* de don Rodrigo Jiménez de Rada (s. XIII). En esta ocasión procede a localizar e identificar varios topónimos más que han ofrecido a editores, traductores e historiadores especiales dificultades: *Hospita Vallis*, *Ferrariola*, *Sambucule*, *Bollanios*, *Carpium*, *Arroyum*, *Azecuuh=Melgar*, *Alpobrega*, *Sancti Andree et Sancti Christofori super Ceyam*, *Sancte Marie in ripa Dorii*, *Vallis Orne*, *Sancti Iuliani*, *Mons Onagrorum*, *Garadem*, *Cubas*. El método utilizado, propuesto y aplicado por el autor en distintas ocasiones, se realiza mediante la conjugación del estudio intrínseco y la comparación extrínseca de los topónimos.

The author of this article has dedicated previous attention to the toponymy of the *Historia de rebus Hispanie sive Historia Gothica* of D. Rodrigo Jiménez de Rada (13th. C.). On this occasion, localizing and identifying several more toponymes that have caused editors and translators particular difficulties constitute the objective: *Hospita Vallis*, *Ferrariola*, *Sambucule*, *Bollanios*, *Carpium*, *Arroyum*, *Azecuuh=Melgar*, *Alpobrega*, *Sancti Andree et Sancti Christofori super Ceyam*, *Sancte Marie in ripa Dorii*, *Vallis Orne*, *Sancti Iuliani*, *Mons Onagrorum*, *Garadem*, *Cubas*. The method proposed and offered by the author in different occasions is carried out through the combination of an internal study and external comparison of the toponymes.

INTRODUCCIÓN

Entre las obras historiográficas latinas del siglo XIII español destaca la *Historia de rebus Hispanie sive Historia Gothica* del Primado don Rodrigo Jiménez de Rada. Para Juan Gil es la primera historia monográfica de España, surgida en un momento en que Castilla, sintiéndose pujante y con bríos, comenzaba a buscar deliberadamente proyección internacional¹. La última edición de esta obra se debe a Juan Fernández Valverde (1987)².

Sobre su toponimia hago aquí algunas consideraciones, entendiendo toponimia no como estudio de la significación de los nombres propios de lugar³, -cultivada por muchos como entretenimiento las más de las veces- sino estudio de su origen en términos de filología y de geografía histórica (localización e identificación), la fase de recogida de información documental previa e ineludible a la propuesta etimológica seria.

Cuando no se realiza este proceso a conciencia se pueden encontrar tesis como la de A. Galmés de Fuentes⁴, quien para justificar el valor de una raíz sik-, sek- como ‘corriente de agua’, tomando acaso una nota de forma incompleta o con otro objetivo, señala la sorpresa de M^a F. Carrera al hablar del río Sequillo, pues “a pesar de esta denominación es el único curso de agua del centro de la comarca campesina que no se seca en los meses de verano”. Aparte de que la autora no manifiesta ninguna sorpresa, si se continúa leyendo, ahí mismo se encuentra el motivo de que no se seque: “gracias a los aportes de agua que recibe en Medina de Rioseco por el Canal de Castilla, ramal de Campos”. Y en nota indica de dónde toma la información⁵.

Otra prueba de que Rioseco o Sequillo significan “seco” y no ‘corriente de agua’ es el hecho de que no existieran prácticamente molinos de agua en la ribera de los ríos de la comarca (excepto Carrión, Pisuerga y Cea), sino molinos de viento ante la ausencia de la fuerza del agua. Los hubo en Rioseco y aun hoy se pueden ver sus restos en otros lugares como en Cabreros del Monte, etc.

El trabajo para alcanzar la identificación y localización de topónimos medievales se realiza mediante un método –expuesto y aplicado por mí en numerosos trabajos– que conjuga el estudio de **forma extrínseca**, mediante la comparación con topónimos incluidos en documentos cancillerescos y literarios bien positiva,

¹ Juan Gil, “Don Rodrigo Jiménez de Rada”, en La Historiografía, VV. AA., *La cultura del Románico (siglos XI al XIII)*, Espasa-Calpe, Madrid 1995, pp. 95-106.

² Roderici Ximenii de Rada, *Historia de rebus Hispanie siue Historia Gothica*. Cura et studio Juan Fernández Valverde. Corpus Christianorum CM 72, Turnholti 1987.

³ Cf. Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid 1992²¹, s.v. p. 1414.

⁴ Álvaro Galmés de Fuentes, *Toponimia: mito e historia*. Discurso leído el día 15 de Diciembre de 1996 en su recepción pública y contestación por Rafael Lapesa Melgar. R. A. H., Madrid 1996, p. 22.

⁵ M^a Fátima Carrera de la Red, *Toponimia de los valles del Cea, Valderaduey y Sequillo*, Ediciones Lancia, León 1988, p. 329, n. 2.

bien negativamente, y de **forma intrínseca**, mediante la aplicación de los cinco *Principios de localización toponímica medieval* (contigüidad, distribución circular, enumeración por grupos, situación por los puntos cardinales, igualdad de los elementos) que describen la disposición geográfica de los topónimos *more geometrico*. Es evidente que para llegar a conclusiones certeras es preciso conjugar el método extrínseco e intrínseco⁶.

HOSPITA VALLIS: 4,10,37.

Esta obra, la *Historia de rebus Hispanie*, consta de nueve libros, desarrollados en 217 capítulos. Uno de ellos trata “sobre la embajada a Carlomagno y la victoria del rey Alfonso”. Carlomagno se dispone a cruzar los Pirineos para la lucha:

Carolus autem ad radicem Pirenei ex opposito in ualle quadam exercitum collocauit, que adhuc hodie Hospita Vallis uocatur. Indeque procedens per uallem, que Vallis Caroli dicitur, et planior inuenitur, ne ascendentes impediret asperitas Pirenei, usque ad sumitatem montis porrecto agmine processerunt.

En este pasaje, Antoni Peris ha observado una coincidencia léxica (*ad radicem Pirenei*) con el *Ritmo de Roncesvalles*, proponiendo una identificación toponímica, a mi entender, equivocada⁷.

Para el editor Fernández Valverde este lugar es solamente un “valle del Pirineo”⁸. Lo mismo propone en su traducción⁹. Nada se añade en los índices de la edición del Cardenal Lorenzana¹⁰.

Pero se traduce este texto de la siguiente manera en la llamada *Crónica de los estados peninsulares*¹¹:

⁶ El proceso se puede resumir así:

Comparación extrínseca

-positiva

-negativa

-materia: fuentes doc. y litera.

Estudio intrínseco

Principios

1. Contigüidad.

2. Distribución circular.

3. Enumeración x grupos.

4. Situación x puntos cardin.

5. Igualdad de los elementos.

⁷ Antoni Peris, “El Ritmo de Roncesvalles: estudio y edición”, *Cuadernos de Filología Clásica-Estudios Latinos* n^o 11 (1996), pp. 171-209, aquí p. 181, n. 57.

⁸ *De rebus Hispanie, Index locorum*, p. 361.

⁹ Rodrigo Jiménez de Rada, *Historia de los hechos de España*, Introducción, traducción, notas e índices de Juan Fernández Valverde, Alianza Editorial, Madrid 1989, p. 386.

¹⁰ Ed. del Cardenal Lorenzana [Madrid 1793]. Índices de lugares y personas por M^o Desamparados Cabanes Pecourt, Anubar Ediciones, Zaragoza 1985, p. 296.

¹¹ *Crónica de los estados peninsulares (Texto del siglo XIV)*, Estudio preliminar, edición e índices por Antonio Ubieta Arteta, Universidad de Granada 1955, p. 48.

Estonze Karlos asentava su huest allende del Puerto de un val que aun oy laman Ostaivalles, e dende comienzo de su huest a subir por un val que laman Valkarles, porque la subida era mas lana.

Como se ve, el autor de la *Crónica* conoce perfectamente este lugar. Antes de pasar por Roncesvalles y Valcarlos necesariamente había que pisar la población de **Ostabat**, a 732,5 kms. de Santiago de Compostela¹² y a 19 kms. de San Juan de Pie de Puerto, en la actual *Basse Navarre*. En este lugar confluyen tres de las grandes vías francesas hacia Compostela. Por ello, no puede permanecer ajeno a la literatura jacobea. Podemos, pues, encontrarlo en el *Codex Calixtinus*¹³, por ejemplo, en el libro I (p. 171, l. 3):

Portageri Osteualle, siue sancti Iohannis, siue sancti Micahelis pedis portuum Cisere.

En la *Historia Turpini* (p. 338, l. 12):

Ibi uero inuenimus Burgundionum exercitus, qui a nobis in Hosteualle discesserant, et per Morlanum et Tolosam uenerant...

En el *Liber Peregrinationis* (p. 350, l. 6 y p. 356, l. 18):

et alia que per sanctum Martinum tendit ad Hostauallam coadunantur, et transitu portu Cisere ad Pontem Regine sociantur...

scilicet circa portus Cisereos uilla que dicitur Hostaualla, et uilla sancti Iohannis et sancti Michaelis pedis portuum Cisere...

Ostabat era, pues, para Carlomagno, como encrucijada de caminos, el mejor lugar para congregar a sus tropas y para penetrar por los Pirineos.

RIVO SICCO: 9,10,14.

En este capítulo “sobre la alabanza del rey Fernando y de su esposa Beatriz” se narra la embajada que la reina Berenguela envió para solicitar en matrimonio a Beatriz de Suabia; entre los miembros de dicha embajada se encontraban estos:

¹² Cf. Eusebio Goicoechea Arrondo, “Cartografía del Camino de Santiago”, León 1972, mapa 2B.

¹³ *Liber Sancti Jacobi. Codex Calixtinus*. I. Texto, Transcripción de W. M. Whitehill. II. Música por Dom Germán Prado. III. Estudio e índices, Santiago de Compostela 1944.

missique pro ea nuncii Mauricius Burgensis episcopus, uir laudabilis et discretus, Petrus abbas sancti Petri de Aslancia, Rodericus abbas de Riwo Sicco, Petrus Odoarii prior Hospitalis ad Fredericum Romanorum regem, sub cuius custodia erat tunc temporis domicella...

El autor de la edición latina¹⁴ propone la identificación de este monasterio de Rioseco con “Medina de Rioseco, Valladolid”. Aunque ciertamente en la comarca es conocida esta ciudad sencillamente con el nombre de “Rioseco”, la comparación externa de este topónimo con otras entradas en esta misma obra en donde es indudablemente reconocible lleva a rechazar esta identificación. Por ejemplo, en 9,9,6:

Set rex Fernandus cum regina nobili matre sua et aliqua parte magnatum uenit ad Aggerem Fumorum et Medinam de Riwo Sicco...

Se identifica al citado abad Rodrigo y el lugar del monasterio (en la merindad de Castilla La Vieja) en un documento de Fernando III (1218, enero 2, Burgos)¹⁵, donde dice:

facio cartam protectionis, concessionis, roborationis, approbationis et stabilitatis Deo et monasterio de Riwo sico, in Castella uetula sito, et uobis domino Roderico, instanti abbati eiusdem monasterii, et toti monachorum conuentui presenti et futuro, perhenniter ualituram.

Curiosamente, en la traducción hecha en la *Primera Crónica General de España*¹⁶ se le trueca el nombre de Rodrigo a Pedro, porque el copista no pudo sustraerse a la influencia de tres “Pedro” en dos líneas:

Et fueron por ella, pora casarla con el rey don Fernando, enuiados mandaderos: ell obispo de Burgos don Mauriç, varon de alabar et sabio, et don Pedro abbat de Sant Pedro de Arlança, et don Pedro abbat de Rioseco, et don Pedro Odoario prior de la orden dell Ospital.

Otro documento anterior (1189, mayo 18, Carrión de los Condes), en este caso de Alfonso VIII, abuelo materno de Fernando III, se indica la misma situación del monasterio y su advocación¹⁷:

¹⁴ *De rebus Hispanie, Index locorum*, p. 363.

¹⁵ Julio González, *Reinado y Diplomas de Fernando III*. Vol. II. Diplomas (1217-1232), Córdoba 1983. doc. 13, p. 20.

¹⁶ *Primera Crónica General de España*. Editada por Ramón Menéndez Pidal con un estudio actualizador de Diego Catalán, Gredos, Madrid 1977, vol. II, p. 718 a 47 - b 1.

¹⁷ Julio González, *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*. I. Estudio. II. Documentos. III. Documentos e Índices. CSIC, Madrid 1960, doc. 531, vol. II, p. 910.

et ecclesiam Sancte Marie de Riwoo Sicco que est in Castella ueteri cum molendinis, uineis, ortis et arboribus, solaribus et hereditatibus suis.

Este lugar de **Rioseco**, sede de este monasterio hasta su supresión en el siglo XIX¹⁸, se encuentra al norte de la provincia de Burgos, en el ayuntamiento de Valle de Manzanedo, junto al río Ebro, entre las poblaciones de Argés e Incinillas¹⁹.

FERRARIOLA: 9,7,22 y 24.

Tras la muerte del rey Enrique I (1214-1217), se habla en este capítulo “sobre la generosidad de la reina Berenguela y el apresamiento del conde Álvaro”. El texto dice:

et rex nouus cum matre regina nobili et suis magnatibus a Burgis Palenciam cepit ire. Et dum ad uillam que Palenciola dicitur peruenissent, comes Ferrandus in Ripella Vallis Guiarie aciebus dispositis subsistebat. Comes Aluarus cum suis militibus Ferrariole se recepit et III^a feria, III^{or} temporum mensis Septembris, cum rex Fernandus et regina nobilis ituri Palenciam iuxta Ferrariolam pertransirent,...

El autor de la edición propone la identificación de este topónimo con “Herreuela, Zamora” tanto en la edición latina²⁰ como en su traducción²¹.

Del suceso se hace también eco la *Crónica latina de los Reyes de Castilla*²², pues dice:

Decima namque die, quarta scilicet feria quatuor temporum mensis septembris, cum rex et regina et quidam de magnatibus exirent de Palenciola, ut irent uersus Palenciam, transitum facientes prope Ferreruuela, ubi erat comes Aluarus, uiderunt eum extra uillam inter uineas, unde uidere posset transeuntes.

¹⁸ Cf. *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, dirigido por Q. Aldea Vaquero, T. Marín Martínez, J. Vives Gatell, (Madrid 1973), vol. III (Manru), p. 1630.

¹⁹ Vid. Mapa General E. 1:50.000, hoja de Villarcayo 19-7 (109), Servicio Geográfico del Ejército, Año 1985. Designación del punto “Rioseco” con aproximación de cien metros: 489495.

En su defecto, vid. *Mapa topográfico regional*, escala 1:400.000, Comunidad de Castilla y León 1986, 19-7.

²⁰ *De rebus Hispanie, Index locorum* 358.

²¹ *Historia de los hechos de España* 381.

²² *Crónica latina de los Reyes de Castilla*, Introducción, texto crítico, traducción, notas e índices de Luis Charlo Brea (Cádiz 1984) 56, 17-21. En la nueva edición del *Corpus Christianorum, Cont. Med.* 73 (Turnholt 1997), *Chronica Latina Regum Castellae*, C 38, 16-21.

Igualmente, Luis Charlo Brea, editor de la *Crónica* identifica este lugar con “Ferreruela, Zamora”²³. También se encontraba esta identificación en los índices de M^a D. Cabanes Pecourt a la edición facsímil²⁴ de la *Historia de rebus Hispanie* (1968). Sin embargo, el comienzo de estas identificaciones erróneas se produjo en Valencia en el año 1964, cuando la misma M^a D. Cabanes editaba la *Crónica latina de los Reyes de Castilla*²⁵ (p. 133).

Pero se ha de rechazar esta identificación. El texto dice claramente que el trayecto parte de Palenzuela²⁶, junto al río Arlanza, y llega a Palencia. Por lo tanto, conforme al *Principio de contigüidad*, “Ferrariola” ha de estar ahí y no en Zamora.

Sin embargo, en la zona no existe ninguna población que se llame así en la actualidad. Cabría, entonces, pensar en la posibilidad de un despoblado.

A ello se opone esta vez la *Primera Crónica General de España*²⁷, pues dice:

et, el conde don Alvaro con sus caualleros cogiosse a Ferrera. Et en el dia de quarta feria, esto en el miercoles, de las quatro temporas de setiembre, el rey don Fernando et la noble reyna donna Berenguella, yndose pora Palencia et passando cerca Ferrera...

Como se ve, el cronista ha transformado “Ferrariola” en “Ferrera”. Ambos significantes se corresponden con un mismo lugar que está situado en el camino de Palenzuela a Palencia, esto es, **Herrera de Valdecañas** (Palencia)²⁸.

SAMBVCALE: 7,25,5.

En este capítulo “sobre los hechos del rey Alfonso de León” se hace referencia a los últimos años del rey Alfonso IX dedicados a la conquista de fortalezas a los árabes y a la repoblación. Dice:

Verum in senectute positus rex Legionis actus suos Domino dedicavit et Arabibus mouit guerram et optinuit ab eis Montem Angii, Emeritam, Badallo-

²³ *Crónica latina de los Reyes de Castilla* 122.

²⁴ *Op. cit.* Ed. Cardenal Lorenzana, 1793, Anubar. p. 294.

²⁵ *Crónica latina de los Reyes de Castilla*. Edición crítica e índices por M^a Desamparados Cabanes Pecourt, Valencia 1964.

²⁶ Mapa General, E. 1:50.000. Hoja de Santa Marfa del Campo 18-12 (275). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1984. Designación del punto “Palenzuela” con aproximación de 100 metros: 067612.

²⁷ *Primera Crónica General de España*, p. 715 b 27-33.

²⁸ Vid. Mapa General, E. 1:50.000. Hoja de Torquemada 17-12 (274). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1984. Designación del punto “Herrera de Valdecañas” con aproximación de 100 metros: 008560.

cium, Alcantaram atque Cançres. Populauit etiam Salualeonem, Saluaterram et Sambucale et alia plura loca...

Establece don Rodrigo Jiménez de Rada dos grupos claramente diferenciados. El primero nos sirve como modelo de lo que he llamado “Principio de distribución circular”. Se disponen de forma circular en una amplísima zona las poblaciones ganadas a los moros de Montánchez, Mérida, Badajoz, Alcántara y Cáceres.

El segundo grupo de lugares repoblados está formado por las poblaciones pacenses de Salvaleón y Salvatierra de los Barros. Respecto a “*Sambucale*” propone Fernández Valverde en la edición latina²⁹ la duda de “¿Aceuchal?, Badajoz”. En la traducción³⁰, “Sabugal (Badajoz)”. Ciertamente, en esa zona no hay ningún lugar con ese nombre. Disparatada resulta la propuesta de M. D. Cabanes Pecourt³¹, como en tantas ocasiones, al sugerir la identificación con “¿Sabugo?, p. j. Murias de Paredes, prov. León”.

Para llegar a la solución hay que tener en cuenta que algunos códices dan la lectura “*Sabucale*”.

Con estos códices coincide la *Primera Crónica General*³², pues dice:

Et gano dellos Montanges, Merida, Badaiog, Alcantara, Cançres; poblo Salua Leon, poblo Saluatierra, et Sabugal et muchos otros logares para ensanchar cristianismo et los terminos de su regno.

Este lugar no es ajeno a la documentación de la cancillería del propio rey Alfonso IX³³. Así, en un documento de 1219³⁴:

illum locum quid dicitur Navas frias, in termino de Sabugali, ...

E incluso este lugar forma parte del itinerario del rey, como en el año 1226 (doc. 494 y 495):

Datum apud Sabugal, era millesima ...

Facta carta apud Sabugal, sub era millesima ...

También en 1227, Agosto 6 (doc. 513). Ocho días antes había estado en Ciudad Rodrigo (Salamanca):

Facta carta apud Sabugal, VI die Agusti, era ...

²⁹ *De rebus Hispanie, Index locorum* 367.

³⁰ *Historia de los hechos de España* 385. En la nota 145 de este texto de la p. 295 se ha deslizado una errata: “Alfonso X” en lugar de “Alfonso IX”.

³¹ Op. cit. Ed. Cardenal Lorenzana, 1793, Anubar, p. 302.

³² *Primera Crónica General de España*, 678 a 38-43.

³³ Julio González, *Alfonso IX* (Madrid 1944).

³⁴ *Alfonso IX*, doc. 376.

Se da la coincidencia de que cuatro años más tarde su hijo Fernando III hace el mismo recorrido. El 23 de Marzo de 1231 está en Ciudad Rodrigo. El 31 de Marzo y el 2 de Abril de 1231 se encuentra en Sabugal³⁵:

Facta carta apud Sabugall, ...

Facta charta apud Sabugal, secunda die Aprilis ...

Todos estos testimonios se están refiriendo a **Sabugal**, en el distrito de **Guarda** (Portugal)³⁶.

BOLLANIOS: 7,30,22.

CARPIVM: 7,30,23.

Este capítulo “sobre la ruptura entre los reyes de León y Navarra y el noble rey Alfonso” describe los difíciles momentos por los que pasó el rey Alfonso VIII. Éste reacciona y con Pedro II ataca al rey de León:

Rex autem nobilis Aldefonsus phederato sibi fideli amico Petro rege, qui in Aragonia tunc regnabat, terram ingressus est Legionis et optinuit plura castra, scilicet, Bollanios, Vallem Arearum, Castrum Viride et Coyancam, que mutato nomine Valencia nuncupatur, Carpium et Paradinas.

Respecto a “*Bollanios*” Fernández Valverde propone tanto en la edición latina³⁷ como en la traducción³⁸ “Bolaños del Campo, *prope Villalón, Palencia*”. Pero, como quiera que en la provincia de Palencia no hay ninguna población con dicho nombre ni cerca de Villalón tampoco, ha de rechazarse esta propuesta.

Se refiere a la villa vallisoletana de **Bolaños de Campos**³⁹, perteneciente al partido judicial de Medina de Rioseco, muy cerca de Valderas (León) y Castroverde de Campos (Zamora). En tiempos de Madoz el castillo de Bolaños estaba ya muy arruinado⁴⁰. A unos 25 kms. al norte de Valderas se encuentra Valencia de Don Juan⁴¹.

³⁵ *Reinado y Diplomas de Fernando III*. Docs. 315 y 316.

³⁶ Para su situación vid. *Gran Atlas de Carreteras de España (Escala 1:200.000 y 1:300.000)*, Editorial Planeta, Barcelona 1992, 116 B 3.

³⁷ *De rebus Hispanie, Index locorum*, p. 354.

³⁸ *Historia de los hechos de España*, p. 379.

³⁹ Mapa General, E. 1:50.000. Hoja de Valderas 14-12 (271). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1985. Designación del punto “Bolaños de Campos” con aproximación de 100 metros: 108532.

⁴⁰ Pascual Madoz, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España* (Madrid 1845-1850), [Ed. facsímil de *Valladolid* por Ámbito Ediciones (Valladolid 1984), 39; en la edición original t. 4, p. 379]:

“dentro de esta circunferencia se encuentra un cast. arruinado, cerca de él una panera, propia del indicado marqués...”

⁴¹ Sobre el cambio de nombre de esta población cf. Roger Wright, *Latín tardío y romance temprano en España y la Francia carolingia*, versión española de Rosa Lalor, (Madrid 1989) 45-46 y n. 6.

Tras este grupo de cuatro lugares, viene don Rodrigo a enumerar otro grupo formado por “*Carpium et Paradinas*”. El editor propone en la edición latina⁴² y en la traducción⁴³ “Carpio Bernardo, *prope* Alba de Tormes, Salamanca”.

Sin embargo, para este pasaje concreto ha de rechazarse esta identificación. La propuesta es correcta en 4,15,48, pues se dice expresamente:

Verum quia pater eius, licet orbis et decrepitus, adhuc in uinculis tenebatur, Berinaldus extruxit castrum quod Carpium appellauit in territorio Salamantino,...

Para llegar a la solución se ha de tener en cuenta que Carpio Bernardo no es el único “*Carpium*” de la zona, que el narrador en la descripción de los hechos tiene como centro el reino de Castilla y que los lugares atacados corresponden a castillos de la frontera o próximos a la misma. Probablemente las huestes del rey Alfonso VIII, atacados los cuatro castillos de Tierra de Campos, cruzaron el río Duero por el vado de Tordesillas. Desde allí, se dirigen a la frontera, a **Carpio del Campo** (Valladolid)⁴⁴, junto a Fresno el Viejo, llamado por la gente de la comarca El Carpio⁴⁵. Este mismo nombre es el que recoge la *Primera Crónica General*⁴⁶, diferenciándolo de otro mediante el artículo:

et prisieron desta yda estos castiellos: Bollannos, Valderas, Castrouerde, Coyanca - que mudado el nombre, es a la que agora llaman Valençia - el Carpio, Paladinas.

No muy lejos de El Carpio, en el camino de Medina del Campo a Salamanca, se encuentra Paradinas de San Juan.

ARROYVM: 9,5,26.

En este capítulo sobre “cómo el infante Fernando fue hecho rey de Castilla” se narran los difíciles momentos que pasó el reino de Castilla y doña Berenguela tras la muerte de su hermano Enrique I (1214-1217) hasta ver coronado a su hijo Fernando III (1217-1252) en la iglesia de Santa María de Valladolid, a quien el tiem-

⁴² *De rebus Hispanie, Index locorum* 355.

⁴³ *Historia de los hechos de España* 379.

⁴⁴ Para su situación vid. Mapa Militar de España, E. 1:50.000. Hoja de Medina del Campo 15-17 (427). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1977. Designación del punto “Carpio” con aproximación de 100 metros: 232647.

⁴⁵ Así, P. Madoz alude al antiguo castillo, *op. cit. Valladolid*, p. 42 [en la edición original t. 5, p. 583], Carpio (El):

“y a la dist. de 100 pasos se ve una torre cuadrada con algunas campanas, que segun tradicion es de la época de la dominacion árabe, acreditando su antigüedad lo ennegrecido de sus piedras y las muchas ruinas de que se halla cubierta hasta una parte considerable de su altura”.

⁴⁶ *Primera Crónica General de España*, 682 a 25.

po dará la definitiva unión de castellanos y leoneses. Pero su padre Alfonso IX de León no está dispuesto a aceptarlo y se acerca a Valladolid causando estragos:

Cum autem audisset regina nobilis Aldefonsum regem Legionensem ad uillam que Arroyum dicitur aduenisse, modestie sue insistens pudori, per Mauricium Burgensem et Dominicum Abulensem episcopos humiliter supplicauit ut se ab inquietatione filii temperaret. Set ipse rex elatus superbia, quam cordi eius comes Aluarus instillarar, supplicationi et precibus contradixit, eo quod imperio inhiabat, inmo transiuit Pisoricam et uenit Lacunam.

Otro testigo presencial de estos hechos, el autor de la *Crónica latina de los Reyes de Castilla*, dice en lo que nos concierne⁴⁷:

Post hoc autem audiens regina et qui cum ea erant aduentum regis Legionis in uilla supra nominata Arroyo, miserunt ad eum duos episcopos...

Noluit autem rex Legionis preces admittere, sed elatus uento inanis glorie, quam conceperat, sicut dicebatur, de imperio habendo, transiuit Pisorgam et uenit Lagunam...

Fernández Valverde propone en la edición latina⁴⁸ y en la traducción⁴⁹ la identificación de este lugar con “Arroyo de Cuéllar, Segovia”. El texto dice que el rey Alfonso desde Arroyo cruza el río Pisuerga y llega a Laguna (de Duero). Si admitiéramos esa identificación tendría que cruzar el río Cega, el río Duero, además de varios arroyos.

Este lugar se identifica con la villa de **Arroyo de la Encomienda** (Valladolid)⁵⁰, situada en la margen derecha del río Pisuerga. Acaso el leonés cruzara el río Pisuerga por el puente de Simancas desde donde se marcharía a Laguna de Duero, a unos 8 kms. en línea recta. Pero lo más probable es que pasase el río por allí mismo, ya que en la otra orilla se encuentra el Soto Badarroyo, que, como su propio nombre indica, es el “vado de Arroyo”. Desde allí se encuentra a 6,5 kms. Laguna de Duero.

AZECVCH=MELGAR: 6,23,10.

ALPOBREGA: 6,23,11.

Tras la conquista de Toledo en 1085 por el rey Alfonso VI, se propone un capítulo “sobre la dote de la iglesia de Toledo”. Fue la siguiente:

⁴⁷ *Crónica latina de los Reyes de Castilla* 54, 10-16.

⁴⁸ *De rebus Hispanie, Index locorum* 353.

⁴⁹ *Historia de los Hechos de España* 378.

⁵⁰ Vid. Mapa Militar de España, E. 1:50.000. Hoja de Valladolid 16-15 (372). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1980². Designación del punto “Arroyo” con aproximación de 100 metros: 503081.

et rex in continenti dotavit ecclesiam liberaliter et honeste: dedit ei Briocam, quam sibi retinuerat a tempore Almemunis, Barciles, Cabannas de Sagra, Couexa, Rodiellas, Alcoleam sub Talavera, Azecuch, que nunc dicitur Melgar, Almonecir, Alpobrega ...

Todos estos topónimos se disponen en varios grupos, el último formado por tres: “*Melgar, Almonecir, Alpobrega*”. En este grupo se enumeran, como se verá, de este a oeste. Estos ofrecen mayores dificultades para su localización e identificación. Así, el editor propone para el primero⁵¹: “*Melgar, riachuelo de la prov. de Toledo*”. El segundo resulta claramente Almonecid de Toledo. Respecto al tercero dice el editor: “*Alpobrega, prope Navahermosa, Toledo*”⁵², transformando la abreviatura “p. j.” de los índices de M^a D. Cabanes Pecourt en “*prope*”⁵³.

Es evidente que han de rechazarse ambas propuestas, pues, en el primer caso, resulta anormal que se conceda un riachuelo, ya que en todo caso se donarían derechos sobre un río, no el río mismo. Respecto al segundo, no se conoce ninguna población cerca de Navahermosa con dicho nombre.

Pero además se ha recurrir al 5º principio de localización toponímica o “*Principio de la igualdad de los elementos*”, por el cual, en una enumeración de topónimos de una misma categoría no puede haber un elemento de una categoría distinta. Esta fórmula es evidentemente una identidad lógica o tautología, pero gracias a ella se pueden corregir muchos errores.

Por lo tanto, la identificación de “*Melgar*” con un riachuelo ha de rechazarse por principio, por no ser un núcleo de población, aunque no está desvinculado de él. Efectivamente, a unos 700 metros del Arroyo de Melgar, existen unas **Ruinas de Melgar**, en el municipio de Villasequilla de Yepes (Toledo)⁵⁴.

Lo mismo ocurre con “*Alpobrega*”. Junto al arroyo Alpuébrega se encuentra una **Casa de Alpuébrega**, en el municipio de Polán (Toledo), aunque muy cerca de Totanés, en el km. 26 de la carretera comarcal 401⁵⁵.

SANCTI ANDREE ET SANCTI CHRISTOFORI SUPER CEYAM: 5,8,26.

SANCTE MARIE IN RIPA DORII: 5,8,27.

VALLIS ORNE: 5,8,28.

El rey Ramiro II (931-951), el de la victoria de Simancas (Valladolid) en el año 939, tras el éxito de Talavera, a petición de su esposa Teresa, inicia la construcción de algunos monasterios:

⁵¹ *De rebus Hispanie, Index locorum*, p. 363. *Historia de los hechos de España* 383.

⁵² *De rebus Hispanie, Index locorum*, p. 352. *Historia de los hechos de España* 378.

⁵³ Op. cit. Ed. Cardenal Lorenzana 288.

⁵⁴ Vid. Mapa Militar de España, E. 1:50.000. Hoja de Yepes 19-25 (630). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1992⁵. Designación del punto “Ruinas de Melgar” con aproximación de 100 metros: 419109.

⁵⁵ Vid. Mapa General, E. 1:50.000. Hoja de Gálvez 17-26 (656). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1994. Designación del punto “Casa de Alpuébrega” con aproximación de 100 metros: 939996.

et uxore sua regina Tharasia operante sancti Andree et sancti Christofori super Ceyam et sancte Marie in ripa Dorii et sancti Michaelis archangeli in Valle Orne, que nunc dicitur Destriana, monasteria hedificauit et possessionibus multis ditauit.

Para este pasaje, incluye el editor en su aparato de fuentes a Lucas de Tuy, es decir, el *Chronicon Mundi*. Pero, realmente, la fuente es otra y muy antigua. Así, en la *Crónica de Sampiro*⁵⁶, en su redacción pelagiana, dice:

Alia quidem monasteria in nomine sancti Andree apostoli, et sancti Christofori martiris edificauit super ripam fluminis Ceie. Alium quidem super ripam Dorii sub nomine sancte Marie semper uirginis edificauit.

Para mi propósito no son significativas las variantes de la *Historia Silense*⁵⁷, que incluye este mismo texto.

Nada se dice en estas tres obras acerca de la identificación y localización de estos monasterios.

J. Fernández Valverde propone para “*Monast. sancti Andree et sancti Christofori*” en la edición latina⁵⁸ su localización en “Saelices del Río, León”. Ignoro los motivos que indujeron a Fernández Valverde a realizar esta localización. Acaso fue el hecho de situarse esta población cerca del río Cea y de la villa de Cea. Ha de rechazarse por completo.

Para su solución se ha de seguir el tenor de lo dicho por las crónicas, el hecho de ser fundación de Ramiro II. Así, en un documento de 24 de Septiembre de 946 se lee⁵⁹:

concedimus ad ipso Monasterii quem vocitant Veiga Sanctorum Christophorum damus comisso ad imperando villa ...

Es probable que haya un error de transcripción, pues dice “*Sanctorum*” y a continuación sólo cita uno.

Un documento un siglo posterior (20 de Diciembre 1065, doc. 5, p. 8) resulta totalmente clarificador. Dice:

Vobis dominis et patronis nostris Sancti Christofori et Sancti Andree apostoli quorum reliquie recondite sunt super ripam fluminis, cui nomen est Ceia, regente et Galindus abba.

El doc. nº 13 (p. 17) de 1071 precisa más su localización:

⁵⁶ Fr. Justo Pérez de Úrbel, *Sampiro. Su crónica y la monarquía leonesa en el siglo X* (Madrid 1952) 330.

⁵⁷ *Historia Silense*. Edición, crítica e introducción por Dom Justo Pérez de Úrbel y Atilano González Ruiz-Zorilla, (Madrid 1959) 168.

⁵⁸ *De rebus Hispanie, Index locorum* 363.

⁵⁹ Luciano Serrano, *Cartulario de Monasterio de Vega con documentos de San Pelayo y Vega de Oviedo*, Madrid 1927, doc. 2.4.

facere[m] testamenti seriem in honorem Sancti Christofori martiris, quorum venerande et desiderabilis reliquie dignoscuntur manere recondite in locum vel Monasterii Veiga, qui est situm super crepidinis Ceia, territorio Castro de Froila.

Añado el doc. 20 (p. 27) de 25 de Enero de 1082, por señalar la misma identificación:

in locum sanctum, quod nobis fuit cognitum et fortiter amatissimum Sanctum Christoforum et Sancti Andree, quod vocitant Monasterio de Veiga ...

A orillas del río Cea, en la provincia de Valladolid, se encuentra la pequeña villa de **Monasterio de Vega**⁶⁰. Allí se fundó este monasterio. Cuenta Serrano que por las frecuentes inundaciones del monasterio se determinó en 1555 erigirle donde está hoy, dejando en su lugar una ermita, también hoy desaparecida⁶¹. Madoz nos da la noticia de que su iglesia parroquial está bajo la advocación de San Andrés Apóstol⁶².

SANCTE MARIE IN RIPA DORII: 5,8,27.

J. Fernández Valverde⁶³ incluye este topónimo bajo el epígrafe de “*Monast. sancte Marie (= Anagarense)*”, queriendo indicar con ello que se refiere a “Nájera, La Rioja”. Pero, como quiera que por esta señalada estación jacobea pasa el río Najerilla y no el río Duero, se ha de rechazar esta localización.

En un documento de la reina Urraca (1109-1126) se hace donación, posiblemente una confirmación, de este monasterio de Santa María de Duero al monasterio de Santo Domingo de Silos, asignándole términos⁶⁴:

dono et concedo ... de ipsa domo Sancte Marie de Dorio nominata, que est iuxta Mambulas sita, cum omnibus suis hereditatibus ...

En la provincia de Valladolid, a unos tres kms. al nordeste de la villa de Tudela de Duero, se encuentran estas “mamblas” que cita el texto, una de 826 ms. llamada Pico de la Mambla de Tudela, la otra de 843 ms. llamada Cuchilla. Al sures-te de ellas, a unos dos kms., junto al río Duero se halla el **Ex-priorato de Duero**⁶⁵.

⁶⁰ Mapa General, E. 1:50.000. Hoja de Villada 15-11 (234). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1985. Designación del punto “Monasterio de Vega” con aproximación de 100 metros: 201778.

⁶¹ L. Serrano, *op. cit.* p. VI.

⁶² P. Madoz, *Diccionario*, p. 87 (en la edición original t. 11, p. 478).

⁶³ *De rebus Hispanie, Index locorum*, p. 363.

⁶⁴ *Diplomatario de la reina Urraca de Castilla y León (1109-1126)*, Edición e índices por Cristina Monterde Albiac (Zaragoza 1996) doc. 210, p. 306.

⁶⁵ Para su situación vid. Mapa Militar de España, E. 1:50.000. Hoja de Valladolid 16-15 (372). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1980². Designación del punto “Ex-priorato de Duero” con aproximación de 100 metros: 703062.

José Zurita⁶⁶ nos informa que le recibió el mismo Santo Domingo de manos de Sancho II en 1067 en carta que dice:

monasterium Sancte Marie quod est super Mambulas et sub Penna Alua situm, in terminum de Mambulas decurrens juxta albeum Dorius.

Aunque fuese fundación anterior al igual que el monasterio de San Andrés y San Cristóbal, como se ha dicho, probablemente quedó despoblado muy pronto a causa de los largos años de castigo al que sometió esta zona Almanzor.

Aparece registrado en el *Libro Becerro de las Behetrías*⁶⁷ entre Fuentes de Duero y Villabáñez con este mismo nombre de Santa María de Duero.

También Zurita recoge la noticia de que la efigie de Santa María de Duero, a la que tanto devoción hubo en la comarca, pasó a la iglesia parroquial de Tudela.

VALLIS ORNE: 5,8,28.

El editor Fernández Valverde identifica este lugar con Destriana (León) por una errada lectura de este pasaje. Es el monasterio y por lo tanto el lugar sobre el que se asienta el que pasó a llamarse Destriana. Pero no la comarca natural, llamada **La Valduerna**⁶⁸, regada por el río Duerna, en donde se encuentra Destriana. Esta comarca da nombre a poblaciones como Castrillo de Valduerna, Villalís de Valduerna, Fresno de Valduerna, etc.

Tampoco es, pues, correcta la identificación que de este lugar hace César Hernández Alonso en las NOTAS de la, por otra parte magnífica edición, *Crónica de Veinte Reyes*⁶⁹, al interpretarlo como “Val de Ubierna”.

SANCTI IVLIANI: 5,5,24.

Habla el cronista en este capítulo “sobre el reinado de Ramiro II y la sublevación de Alfonso el Monje”. El pasaje final está dedicado al arrepentimiento de Ramiro II, que le impulsa a construir un monasterio para alojar a su hermano y a sus primos:

⁶⁶ *Documentos de la Iglesia Colegial de Santa María la Mayor (hoy Metropolitana) de Valladolid. Siglo XIII (1281-1300)*. Transcritos por Manuel Mañueco Villalobos y anotados por José Zurita Nieto (Valladolid 1920) 120-121.

⁶⁷ Gonzalo Martínez Díez, *Libro Becerro de las Behetrías*. Edición crítica. Vol. I. Prólogo, Introducción, Merindades I-VIII. Vol. II. Merindades IX-XV. Vol. III. Índices y Mapas (León 1980), “Merindad del Infantazgo”, 6.

⁶⁸ Para su situación vid. *Gran Atlas de España*, (Madrid 1993), 49 M 12.

⁶⁹ *Crónica de Veinte Reyes*, Coordinador de la obra César Hernández Alonso, Excmo. Ayuntamiento de Burgos (Burgos 1991) 86, nota 7 del cap. VII.

Tandem Ranimirus penitencia ductus prope Legionem in ripa Turii monasterium sancti Iuliani construxit et in eo fratrem et consobrinos pie, prout potuit, collocauit, ubi usque ad finem uite neccessaria habuerunt.

La fuente de este pasaje es el Tudense⁷⁰, pero crea un nuevo problema al indicar el nombre del río, “*fluminis Durii*”:

Rex autem Ramirus de eo quod fecerat poenitentia motus construxit monasterium ad honorem sancti Iuliani in ripa fluminis Durii non longe a ciuitate Legionensi...

Es evidente que se ha de rechazar la lectura “*Durii*” por ser contradictoria con el texto: hay una gran distancia desde León al río Duero.

Tanto la *Primera Crónica General*⁷¹ como la *Crónica de los estados peninsulares*⁷² omiten el nombre del río.

Fernández Valverde⁷³ no da razón de este lugar, salvo lo que se dice en el propio pasaje: “a orillas del Torío, *prope* León”.

En la ribera del río Torío hay más de una treintena de poblaciones, pero sólo una cumple también el hecho de estar cerca de León y tener por patrono de su iglesia parroquial a San Julián, de la que dice Madoz⁷⁴ ser matriz de Abadengo: **Ruiforco de Torío**⁷⁵ (León), dentro de la división administrativa de Garrafe de Torío.

Más informa la enciclopedia Espasa⁷⁶ diciendo que se menciona por primera vez en el año 969 en unos documentos que yo no he podido consultar. Pero es claro que este es año de la era hispánica y, por tanto, se corresponde con el 931 de Cristo, año último del reinado de Alfonso IV (925-931). Por ello, parece que el monasterio de San Julián no es fundado por Ramiro II, sino ampliado –*construxit*– y acaso mejor dotado para acoger a la familia real.

Sobre estos mismos hechos y algunos más tratan con mayor detenimiento en sus trabajos respectivos Justiniano Rodríguez⁷⁷ y Maximiliano González.

⁷⁰ Lucae Diaconi Tudensis, *Chronicon mundi ab origine mundi vsque ad Eram MCCLXXIV*, por Andreae Schotti S. I., *Hispaniae Illustratae* ..., Tomus IIII (Francofurti 1608) 1-116, aquí p. 83, l. 27-29.

⁷¹ *Primera Crónica General de España*, p. 391 a 20:

Empos esto fizo un monesterio cerca de Leon a onrra de sant Julian.

⁷² *Crónica de los estados peninsulares*, p. 67:

E havida contricion del pecado, cerca de Leon un monesterio fundo en honor de Sant Julian.

⁷³ *De rebus Hispanie, Index locorum*, p. 363.

⁷⁴ Pascual Madoz, *Diccionario* ..., ed. facsimilar de León, Ámbito Ed. (Valladolid 1991²) 258. En la edición original t. 13, p. 595.

⁷⁵ Mapa General, E. 1:50.000. Hoja de Vegas del Condado 14-8 (130). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1984. Designación del punto “Ruiforco de Torío” con aproximación de 100 metros: 943346. Algo más abajo de la población se nota el “Valle San Juliano”.

⁷⁶ *Enciclopedia universal ilustrada Europeo-americana*, Espasa-Calpe, t. LII, p. 752, s.v.

⁷⁷ Justiniano Rodríguez, *Ramiro II Rey de León* (León 1972), especialmente “Ruiforco” pp. 119-127.

MONS ONAGRORVM: 5,11,12.

El topónimo está incluido en un pasaje “sobre el rey Ramiro y el desastre de los normandos”. Se refiere al calamitoso reinado de Ramiro III de León (966-ca. 984). El pasaje que nos interesa es el siguiente:

“et loca Gallecie uastauerunt et Sisnandum episcopum Sancti Iacobi peremerunt, discurrentes patriam usque ad locum qui mons dicitur Onagrorum”.

El editor no propone ninguna localización concreta ni en la edición latina⁷⁸ ni en la traducción⁷⁹.

La clave para interpretar este topónimo es el intento consciente, siempre que es posible, por parte de don Rodrigo, de alejarse de las formas adoptadas en los documentos de la cancillería de los que él disponía para sustituir dichas formas por otras de aspecto más culto. Veamos un ejemplo, en 9,9,6 se dice: “*uenit ad Aggerem Fumorum*” para referirse a Tordehumos, cuando lo cancelleresco es “*Oterum de Fumis*” (Alfonso VIII, doc. 442).

La prueba de que el caso que nos ocupa se realiza de la misma manera está a cargo de los documentos inspiradores de don Rodrigo, otras historias contemporáneas y posteriores.

En la *Historia Silense* (p. 171) se dice:

“ac totam Galleciam depredauerunt, usquequo peruenerunt ad Pireneos montes Ezebrarii”.

La *Crónica de Sampiro* en su redacción pelagiana es similar⁸⁰:

“usquequo peruenerunt ad Alpes montis Ezebrarii”.

La forma “*onagrorum*” de don Rodrigo encuentra su explicación en la voz “onagro”, esto es, el asno salvaje o silvestre, desaparecido hace tiempo de la Península, por otro nombre “cebro”⁸¹, de donde el lugar abundante en cebros se llamó “cebrero”.

Maximiliano González Flórez, *La ribera del Torío* (León [Editorial Celarayn] 1982), especialmente “Monasterio de San Julián y Santa Basilisa en término de Ruiforco” pp. 207-210. Debo a la amabilidad del Dr. D. Antonio González López la consulta de esta obra.

⁷⁸ *De rebus Hispanie, Index locorum*, p. 365.

⁷⁹ *Historia de los hechos de España, Índice de lugares*, p. 383.

⁸⁰ Fr. Justo Pérez de Úrbel, *Sampiro. Su crónica y la monarquía leonesa en el siglo X* (Madrid 1952), 340, col. a.

⁸¹ Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española* (Madrid 1992²) 316, s. v. “cebro”.

El lugar aquí indicado es el conocido hito de la ruta jacobea, la pequeña población de **Cebrero**, mun. Piedrafita del Cebrero (Lugo)⁸²; ahí las pallozas celtas han sobrevivido como elemento característico hasta nuestros días. Aparece como “Zebrero” en el antiguo mapa de don Tomás López⁸³.

Otras obras se oponen a la elaboración de don Rodrigo como el contemporáneo *Chronicon Mundi*⁸⁴:

“& totam Galleciam deprædati sunt, vsque dum peruenirent ad Alpes montis Zebrarij”.

Texto que se tradujo después como⁸⁵:

“y despoblaron toda Galizia fasta los dichos montes de Zebrero”.

Se opone a don Rodrigo también la posterior a él *Primera Crónica General de España*⁸⁶:

“et corrieron toda la tierra fasta el mont que dizen Ezebrero, que non fallaron y estoruo ninguno”.

GARADEM, CVBAS: 7,36,39-40.

Estos dos topónimos han presentado unas dificultades de interpretación especiales a editores, traductores e historiadores. El hecho fue protagonizado, como se verá más abajo, por Alfonso VIII junto con las gentes de Madrid, Guadalajara, Huete, Cuenca y Uclés; dice el texto:

“collecto suorum exercitu per ripam fluuii qui Sucaris dicitur terram aggreditur Sarraceni et obsedit castrum quod dicitur Alcalá et cepit illud et Surcariam et Garadem et Cubas, in quibus multi Aragenorum capti, multa etiam spolia sunt inuenta”.

La edición latina de Fernández Valverde propone “Garadem (¿Carcelén?, prope Alcalá del Júcar, Albacete)” y “Cubas (Cubas, prope Valdeganga, Albacete)”.

⁸² Véase Mapa General, E. 1:50.000. Hoja de Los Nogales 9-8 (125). Servicio Geográfico del Ejército. Año 1985. Designación del punto “Cebrero” con aproximación de 100 metros: 604305.

⁸³ Véase *Mapa del Reyno de Galicia dividido en siete provincias: Santiago, La Coruña, Betanzos, Lugo, Mondoñedo, Orense y Tuy*; Obra de don Tomás López, Geógrafo que fué de los dominios de S. M. é individuo de varias academias y sociedades. Revista y aumentada por don Juan López (Madrid Año 1816).

⁸⁴ Lucae Diaconi Tudensis, *Chronicon mundi ab origine mundi vsque ad Eram MCCLXXIV*, por Andreae Schotti S. I., Hispaniae Illustratae..., Tomus IIII, Francofurti 1608, pp. 1-116, aquí p. 86, línea 6.

⁸⁵ Lucas, obispo de Tuy, *Crónica de España*. Primera edición del texto romanceado, conforme a un códice de la Academia, preparada y prologada por Julio Puyol (Madrid 1926) 323, líneas 2-3.

⁸⁶ *Primera Crónica General de España*. Editada por Ramón Menéndez Pidal con un estudio actualizador de Diego Catalán (Madrid 1977) 425 a 13-15.

Aunque esto ya había sido propuesto por M^a D. Cabanes, mutando “prope” por el “partido judicial” (p. 293 y p. 295).

“Alcala” es Alcalá del Júcar (Albacete) y “Surcariam” es Jorquera (Albacete).

La *Primera Crónica General de España* sigue con bastante fidelidad el texto de Jiménez de Rada, de modo que no ayuda a solventar este problema⁸⁷:

“ell muy noble don Alfónsso, rey de Castiella, et çerco luego de su entrada el castiello que dizen Alcala, mas non Alcala la que dizen de Sant Yuste, sinon ell daquella tierra; et priso a esse et a Xorquera et a Gradien et a Cubas, en que fallo muchos presos que tenien los moros et muchos despoios”.

Gracias a otras fuentes históricas vamos a resolver la cuestión: parece reducirse a la creación de dos topónimos a partir de una interpretación errónea de un topónimo compuesto.

La *Chronica latina Regum Castellae* (C 20,37-41) recoge esta conquista de la siguiente manera:

“cum paucis militibus et hominibus quarumdam uillarum et domesticis suis cepit infra XV dies nobile castrum de Xorquera, quod inexpugnabile uidebatur, et castrum de Alcala et las Cueuas de Garanden, que omnia muniuit armis et hominibus, et sic cum gaudio reuersus est in terram suam”.

Aparece en español y ya unido “las Cueuas de Garanden”. A pesar de la claridad del texto, el P. G. Martínez Diez, en su obra *Alfonso VIII (1158-1214)*⁸⁸, interpreta el topónimo como “hoy Cubas, junto a Jorquera”. Pero, como una sola prueba prodría considerarse nula (*testis unus, testis nullus*), viene en ayuda de esta interpretación la escueta noticia de los *Anales Toledanos*⁸⁹ en el año 1211:

“Fue el Rey D. Alfonso con las gientes de Madrit, e de Guadalaçara, e de Huepte, e de Cuenca, e de Ueles, e con sus Ricos Omes, e prisioneron a Sorquera, e a las Cueuas, e a Alcala, e otros Castiellos, Era MCCIL”.

Aquí se le denomina solamente “las Cueuas”, en modo alguno identificable con ningún “Cubas”. Aparece en dos noticias más: en 1212 la toman los moros y en 1213 vuelve a ser capturada por Alfonso VIII (p. 176, *Anales Toledanos*).

Un documento posterior de la cancillería de Fernando III (1224, Junio 16) confirma el topónimo de la *Chronica latina Regum Castellae* con estas palabras⁹⁰:

⁸⁷ *Primera Crónica General de España*. 688 a 34-41.

⁸⁸ Gonzalo Martínez Diez, *Alfonso VIII (1158-1214)*, (Burgos 1995) 181 y p. 206.

⁸⁹ Julio Porres Martín-Cleto, *Los Anales Toledanos I y II* (Toledo 1993), pp. 171-172.

⁹⁰ Julio González, *Reinado y diplomas de Fernando III*. Volumen II, Documentos 1217-1232, (Córdoba 1983), doc. 197, p. 237-239.

“Dono itaque uobis et concedo Alcala, castrum meum, et Caueas de Garaden, sita in ripa de Xucar”.

Solamente cabe indicar su localización: en un paredón vertical de la hoz del río Júcar se encuentra esta cueva fortificada con un aljibe, construcción obviamente de origen islámico y en ruina; se sitúa **junto a la ermita de San Lorenzo** a 3 kms. al Oeste de **Alcalá del Júcar (Albacete)**⁹¹.

En cuanto al segundo elemento del compuesto “Garaden” resulta casi tautológico, pues es el árabe “gar al-*cayn*”, esto es, “cueva de la fuente”. Sin embargo, el paso del tiempo, la pérdida de la lengua árabe, hacía pensar a la gente del lugar que Garaden –cómo no– era nombre de un rey moro; así lo dice el *Diccionario Geográfico de España*⁹² (vol. 1, p. 463): “Existen cuevas naturales como la de Garaden, que, según referencias, la ocupó un rey moro llamado Garaden”.

⁹¹ Véase Mapa General, E. 1:50.000. Hoja de Casas-Ibáñez 26-29 (744). Servicio Geográfico del Ejército, Año 1986. Designación del punto “Ermita de San Lorenzo” con aproximación de 100 metros: 338393.

⁹² *Diccionario Geográfico de España*. Ediciones del Movimiento (Madrid 1957-1961), 17 vols.